

Departamento Educación  
GWAC/PCAC/FMGR/JPET/FCC/igg ,

SANTA CRUZ, 15 de Octubre 2019.-

**VISTOS:**

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- ORD N° 245 del Director del Instituto Politécnico Santa Cruz en el cual solicita **la compra de 30 video proyectores.**
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2265, de fecha 10.10.2019.
- 4.- Memorándum N° 423 del Director de Educación Municipal en cual se solicita incluir en tabla de concejo la compra de video proyectores.
- 5.- Certificado N° 647 de fecha 15.10.2019, en cual el concejo municipal aprueba la compra de Video Proyectores.
- 6.- Según Orden de Compra 3863-686-CM19, en estado guardada.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad del Departamento de Educación Municipal de dar cumplimientos a los requerimientos de funcionamiento de los distintos establecimientos del DAEM, tal como se da cuenta en el ordinario citado precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 2.- Qué, la solicitud de compra se encuentra con la aprobación del Concejo Municipal.
- 3.- Qué, esta compra se financiara con cargo a Ley SEP, Cuenta Presupuestaria N° 215.29.06.001.001.012.

**DECRETO EXENTO N°3209.-**

- 1.- **AUTORÍCESE**, compra de 30 Video Proyectores a través de **CONVENIO MARCO** del portal Mercado Publico, con la empresa **SOCIEDAD DE INVERSIONES TEKNOX S.A., RUT N° 76.389.113-5**, por un monto de **US\$57.710,04 IVA INCLUIDO**, según orden de compra **3863-686-CM19**, autorizado por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a Ley SEP.
- 2.- **CÁRGUESE**, los costos de la compra a la Cuenta Presupuestaria N° 215.29.06.001.001.012, Ley SEP.
- 3.- **PROCEDASE**, a enviar Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
ALCALDE

c.c.

\* Alcaldía (1)

\* Finanzas (1)